

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**  
**ACTA No. 156**  
**FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**  
**NIT. 860.528.174-0**



En la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de marzo de 2025 siendo las 2:30 p.m., se reunió en forma Ordinaria la Junta Directiva de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO, para atender a la convocatoria física enviada al lugar de residencia emitida por la Representante Legal Pilar Posada Vergara, con fecha del 5 de marzo del año 2025 (con 15 días de anticipación de conformidad con los artículos 379 y 422 del código de comercio y con cinco 5 días de anticipación en cumplimiento con los estatutos artículo 13.

Se hace constar que la reunión se efectuó de manera mixta, presencial y virtual, que se recordó sobre la misma de manera virtual el día 26 de marzo del año en curso y durante más de quince (15) días, término señalado en el código de comercio, los libros de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO, y demás elementos exigidos por la ley, estuvieron a disposición de sus miembros en la oficina principal sede Bogotá.

Como miembros invitados se encuentran presentes la Doctora Amparo González Martínez miembro fundador, la doctora Ibeth Gallo, asesor administrativo y el doctor Misael Enrique Pachón Cruz, Revisor Fiscal

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la Reunión.
3. Elección de Comisión que verifique y apruebe el Acta de esta Reunión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Aprobaciones de los Estados Financieros, notas y revelaciones a diciembre 31 de 2024.
6. Aprobación de Destinación de beneficio neto o Excedentes 2024.
7. Lectura y aprobación del Acta 155 del 3 de febrero del 2025.
8. Lectura y aprobación del Informe de Gestión del año 2024.
9. Autorización al Representante Legal, para que solicite calificación ante la DIAN como Régimen Contributivo Especial.
10. Presentación y Aprobación del Presupuesto para el año 2025.
11. Dictamen del informe del Revisor Fiscal.
12. Nombramiento y/o Ratificación de miembros de Junta período 2025-2026.
13. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

La Representante Legal comprueba si existe o no quórum suficiente para deliberar y decidir, a lo cual expresa que se encuentran presentes en la reunión 5 de los miembros principales en cumplimiento del artículo 13 de los estatutos así:

".....Quórum: La Junta Directiva podrá sesionar, deliberar y decidir con la asistencia mínima tres (3) de sus miembros principales o de sus suplentes"

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PRESENTE	CALIDAD	MODO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	PRINCIPAL	PRESENCIAL
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	PRINCIPAL	PRESENCIAL
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	PRINCIPAL	VIRTUAL
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	PRINCIPAL	VIRTUAL
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	PRINCIPAL	VIRTUAL

FUNDACION SAN CIPRIANO

PPV71 : ACTAS

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA  
ACTA No. 156  
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO  
NIT. 860.528.174-0**



Por otra parte, se encuentran dos miembros en calidad de suplentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	GEDULA	PRESENTE	CALIDAD	MODO
FRANCISCO MARCELO GÓMEZ CARDONA	75.067.305	X	SUPLENTE	VIRTUAL
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	SUPLENTE	VIRTUAL

Teniendo en cuenta los asistentes podemos determinar que existe quorum de conformidad con los Estatutos.

## 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad de los presentes se designó como presidente de la reunión de Junta Directiva a la señora Luisa Victoria Jaramillo y como secretaria de la misma a la señora Catalina Vergara Carulla.

## 3. ELECCIÓN DE COMISIÓN QUE VERIFIQUE Y APRUEBE EL ACTA DE ESTA REUNIÓN.

Por unanimidad del 100% se eligen los siguientes miembros para aprobación de la presente acta: al Doctor Omar Asdrúbal León Carreño con cédula de ciudadanía No.11.185.176 el Doctor Fernando Lopera Lopera con cédula de ciudadanía No. 8.284.154 así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

## 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidente dio lectura al orden del día establecido en la citación:

Orden del día para la reunión:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Elección de Comisión que verifique y apruebe el Acta de esta Reunión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación del Acta 155 del 3 de febrero del 2025.
6. Lectura del Informe de Gestión del año 2024.
7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal.

FUNDACION SAN CIPRIANO

PPV71 : ACTAS

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**  
**ACTA No. 156**  
**FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**  
**NIT. 860.528.174-0**



8. Análisis de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
9. Aprobación de Destinación de Excedentes.
10. Presentación y Aprobación del Presupuesto para el año 2025.
11. Autorización al Representante Legal, para que solicite ante la DIAN que la Fundación San Cipriano, permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
12. Nombramiento y/o Ratificación de miembros de Junta período 2025-2026.
13. Proposiciones y recomendaciones.

El Revisor Fiscal una vez leído el orden del día propone efectuar algunos cambios con el fin de dar cumplimiento normativo así:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Elección de Comisión que verifique y apruebe el Acta de esta Reunión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación del Acta 155 del 3 de febrero del 2025
6. Lectura y aprobación del Informe de Gestión del año 2024.
7. Dictamen del informe del Revisor Fiscal
8. Lectura y aprobaciones de los Estados Financieros, notas y revelaciones a diciembre 31 de 2024.
9. Aprobación de Destinación de Beneficio Neto o Excedentes 2024.
10. Presentación y Aprobación del Presupuesto para el año 2025
11. Autorización al Representante Legal, para que solicite calificación ante la DIAN como Régimen Contributivo Especial.
12. Nombramiento y/o Ratificación de miembros de Junta período 2025-2026.
13. Proposiciones y varios.
14. Cierre de la reunión de Junta Directiva Ordinaria

Una vez leído el nuevo orden del día la presidente puso en consideración la aprobación de mismo. Los miembros de Junta aprueban por unanimidad, al 100%, así:

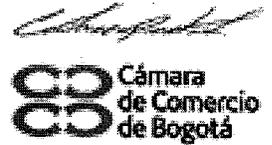
NOMBRES Y APELLIDOS	GEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
FRANCISCO MARCELO GÓMEZ CARDONA	75.067.305	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

#### 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 155 DEL 3 DE FEBRERO DEL 2025

La presidente de la Junta Directiva da la palabra a la doctora Pilar Posada quien hace lectura del Acta 155 del 3 de febrero del 2025.

Una vez agotada la lectura del acta la presidente de la Junta pone en consideración la aprobación de la misma. El acta 155 es aprobada por unanimidad del 100% así:

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**  
**ACTA No. 156**  
**FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**  
**NIT. 860.528.174-0**



NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

**6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2024.**

La Representante Legal y presidenta de la Junta de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO dio lectura a su Informe de Gestión, y explico a los miembros presentes los movimientos más importantes del año 2024 así:

a. Impacto social

Es importante resaltar que la Fundación San Cipriano logró impactar en sus cinco (5) sedes 1329 personas En las siguientes actividades:

- Acompañamiento integral a personas con discapacidad psicosocial, atendiendo sus necesidades médicas, odontológicas, de alimentación y vestimenta. Además, se le proporcionó orientación constante en sus tareas diarias, contribuyendo a su bienestar y autonomía.
- Acogimiento a niños hijos de enfermos mentales con su núcleo familiar existente y a familias desplazadas por la violencia.
- Acompañamiento permanente a adultos mayores, velando por sus necesidades de compañía, así como por su atención médica y odontológica, asegurando una mejor calidad de vida
- Gestión requerida para otorgar la figura jurídica de apoyo a algunas personas con discapacidad psicosocial.
- Acompañamiento a personas que vienen de los lugares rurales por salud en Bogotá; así mismo hogar de paso para personas y familias vulnerables que requieren acompañamiento para toma de decisiones, resolución de conflictos, albergue temporal y cuidado de sus vidas.
- Entrega a niños de los lugares en donde la fundación tiene presencia, de Kits escolares, refuerzo académico, atención en salud, formación musical y regalos en navidad.
- Kits para los bebés que nacieron en el transcurso del año de algunas familias conocidas que incluye kit para la mamá en el nacimiento del bebé.
- Préstamos de dos (2) camas hospitalarias a familias que enfrentan casos de pacientes en situación de alta necesidad. Una vez que dejan de utilizarlas, las familias las devuelven para que puedan ser reasignadas.
- Acogimiento y acompañamiento a jóvenes del programa rehabilitación de la Clínica Santo Tomás. salidas ecológicas, campamentos y caminatas por el bosque primario propiedad de la Fundación San Cipriano.
- Distribución de productos de mercado para familias necesitadas en los lugares donde la fundación tiene presencia.
- Vínculos con la acción comunal en los sitios de presencia de la Fundación, en algunos de ellos con participación activa como miembros de junta.
-

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**  
**ACTA No. 156**  
**FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**  
**NIT. 860.528.174-0**



b. Alianzas para el desarrollo social.

La Fundación San Cipriano al cierre del año 2024 logró sostener alianzas con la Asociación Hernán Vergara para la Salud Mental, Asociación Tierra para la Vida, la Clínica Santo Tomás, con las Juntas de Acción Comunal de las sedes rurales, con las parroquias y los párrocos de cada lugar, las Alcaldías, entre otros.

c. Propiedad Planta y Equipo:

Al cierre del año 2024, la Fundación San Cipriano vendió predios por valor de \$186.000.000 así: en la sede de Macheta, se vendió el 3,16% por el cual recibió la suma de \$50.000.000 y de la sede de San José de Suaita, Santander, se vendió 11.8% del predio rural, Hacienda san José, por \$135.000.000. Dichos predios fueron vendidos para el desarrollo del objeto social ordinario de la Fundación.

d. Gestión administrativa y legal

Al cierre del año 2024, la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO realizo varias labores entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- Se realizo y ejecuto el plan de trabajo anual del SG-SST y se actualizaron las matrices de riesgos, dando cumplimiento normativo y obteniendo una calificación del 92% de los estándares mínimos.
- Se establecieron tres nuevos cargos que le permiten a la Fundación fortalecer los equipos de trabajo como lo son: director Financiero; el responsable del SG-SST quien también será el encargado de la implementación del programa de transparencia y ética empresarial y un agente inmobiliario que le permitirá a la FUNDACION SAN CIPRIANO PONER en venta predios a su nombre.
- Se realizaron las siguientes capacitaciones: En la sede de Viotá uno de los colaboradores efectuó el curso en alturas, en las diferentes sedes de la fundación se realizaron actividades vocacionales como eucaristías, capacitación de manejo de cultivos, entre otros.
- Con el Acta 154 del máximo órgano de la Fundación San Cipriano se modifican y aprueban las políticas contables y el modo de presentación de la información.
- Por omisión de la administración la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO no cumplió dentro de las fechas límites con la presentación de la información para ser catalogada como régimen contributivo especial.
- Alcaldía de Suaita presento a la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO un proyecto sobre un nuevo acueducto de agua potable para el corregimiento San José de Suaita que implica la adquisición de un terreno en los predios la respuesta fue positiva la cual se encuentra supeditada a la negociación que se haga con el municipio de la venta del lote para la planta y el contrato de servidumbre y derecho de uso.
- Operación del equipo administrativo: La operación contable y de seguimiento a los ingresos por cultivos y por donaciones, se consolidó permitiendo la sistematización operativa para el manejo sincrónico desde diferentes ciudades, el almacenamiento y manejo de la información para consulta de los interesados y rendición de cuentas.
- La documentación contable y administrativa, se tiene disponible virtual y físicamente, Por tanto, la consulta de los Libros Contables puede darse en cualquier momento por parte de los órganos de gobierno.
- Impuestos prediales: Los impuestos prediales a cargo de la entidad y por cuenta de los comodatos recibidos, se encuentran a paz y salvo con cada uno de los municipios en donde se encuentran ubicados las sedes. Excepto la sede de Viotá.
- SGSST: El Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo cumple con los lineamientos dados por el Ministerio de Trabajo y se realizan los pagos respectivos.

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**  
**ACTA No. 156**  
**FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**  
**NIT. 860.528.174-0**



- Situación Jurídica: En el año 2024 la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO no tuvo problemas jurídicos, ni fue objeto de sanciones, ni amonestaciones de parte de entidades de vigilancia, ni recibió sanciones de ningún orden contra sus empleados.
- Se logro la Conciliación y archivo de los procesos Reivindicatorio y de Pertenencia de la finca las Ceibas. El 18 de abril de 2024, en audiencia citada por el juzgado Promiscuo Municipal de Fuente de Oro, Meta, a través de un acuerdo conciliatorio, las partes firmaron un "Contrato de Transacción", dándose final al conflicto alrededor del predio "Las Ceibas".
- Normas sobre propiedad intelectual, la entidad ha dado estricto seguimiento a las políticas y controles necesarios para garantizar su cumplimiento, en especial en lo que hace relación a la adquisición y su uso legal del software y el respeto a los derechos de autor, así como a la fecha las obligaciones laborales, pago de seguridad social y pagos en materia impositiva, se encuentran al día.
- Requerimientos DIAN: En 2024 no se presenta la solicitud para conservar la calidad de entidad sin ánimo de lucro, cumplimiento a lo establecido en el decreto 2150 de 2017 y por ende la Entidad no continuó como ESAL del régimen tributario especial. Se realizará la solicitud en el año 2025.
- Documentación contable y administrativa, se tiene disponible en la oficina central. Por tanto, la consulta de los Libros Contables puede darse en cualquier momento por parte de los órganos de gobierno. En la misma reposa el pago de las prestaciones sociales de cada uno de los colaboradores.
- Impuestos: Todos los impuestos municipales y nacionales a cargo de la entidad se encuentran a paz y salvo.
- Políticas: Se encuentran debidamente actualizadas las políticas de la Entidad, a saber: Política de donaciones, contable, reglamento interno de trabajo, de riesgos.
- La Fundación San Cipriano adelantó su Programa de transparencia y ética empresarial con el fin de identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción o de soborno transnacional (C/ST) de conformidad con Ley 2195 y la circular 058 año 2022, (a pesar de no estar aún en firme).

e. Gestión financiera y negocio en marcha

El cierre de los Estados Financieros arrojó una utilidad o resultado de la actividad positivo por valor de \$71.803.707 Millones. Lo anterior debido al manejo de Políticas y procedimientos austeros que permitieron desarrollar la actividad meritoria arrojando índices de impacto social positivos para el entorno colombiano de los cuales es importante resaltar lo siguiente:

- Los ingresos totales ascendieron a \$711.888.443 Millones así: por ventas de actividades agrícolas y venta de terrenos obtuvimos ingresos por \$417.154.441, por donaciones \$288.622.638 y por otros ingresos \$ 6.111.364. Entre costos y gastos en desarrollo del objeto social, la suma al cierre del periodo ascendió a \$640.084.737.
- La Fundación San Cipriano cuenta con los recursos económicos, administrativos y legales para continuar con el desarrollo de su actividad meritoria dentro de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio 2024.

Una vez agotada la lectura del Informe de Gestión la presidente de la Junta pone en aprobación el mismo el cual es aprobado por unanimidad del 100% así:

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**  
**ACTA No. 156**  
**FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**  
**NIT. 860.528.174-0**



NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

#### 7. DICTAMEN DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL

El revisor fiscal principal de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO dio lectura al dictamen y explicó a los miembros de junta paso a paso su análisis de lo allí escrito sobre sus funciones de fiscalización, inspección y vigilancia de entidad; a lo cual agrego:

Que los estados financieros muestran con coherencia la realidad financiera de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO, y que la labor que llevada a cabo se ajustó a las normas generalmente aceptadas; las cuales me permiten de forma sistemática y coherente, cerciorarme que los estados financieros expresaron razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones, que el análisis técnico de los estados financieros se realizó tomando la correspondencia oficial, los comprobantes de las cuentas y los libros oficiales, los cuales se llevaron y se conservaron debidamente.

Aparte de ello, manifestó que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social se encuentra conformes con las normas legales pertinentes, y que a la fecha se han cancelado las obligaciones laborales, los aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales. Asimismo, manifestó que la sociedad cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, toda vez que obtiene los correspondientes certificados y licencias de los diversos programas y software utilizados al interior de la sociedad.

Para concluir, resalto la gestión de la administración; y conceptúo que los actos del gobierno corporativo y las operaciones registradas en los libros oficiales, se ajustaron a los estatutos, la ley y las decisiones aportadas por la Junta. Por tal razón el dictamen tiene una opinión limpia.

#### 8. LECTURA Y APROBACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES A DICIEMBRE 31 DE 2024.

La presidente de la Junta presentó nuevamente a cada uno de los asistentes copia de los Estados Financieros al cierre de 31 de diciembre de 2024 sus notas y revelaciones: los cuales fueron explicados en su totalidad, a continuación, se deja evidencia de los dos principales:



**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA  
ACTA No. 156  
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO  
NIT. 860.528.174-0**

**FUNDACION SAN CIPRIANO**  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
COMPLETOS INTEGRADOS DE RESULTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO	2024	2023
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Reservas y provisiones acumuladas		
Caja y equivalentes	10.504.370	2.249.446
Cuentas por cobrar	25.270.408	21.564.438
Deudores comerciales	27.700.000	27.700.000
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Financiamiento	15.467.528.544	16.204.022.014
Financiamiento - Hechos de gestión	1.540.714.242	1.640.764.842
Financiamiento - Otros	13.926.814.302	14.563.257.172
Financiamiento - Otros	1.000.000.000	1.000.000.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>44.942.302.722</b>	<b>47.018.636.900</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas financieras	1.200.000.000	1.200.000.000
Deudas financieras - Otros	1.200.000.000	1.200.000.000
Deudas financieras - Otros	1.200.000.000	1.200.000.000
Deudas financieras - Otros	1.200.000.000	1.200.000.000
Deudas financieras - Otros	1.200.000.000	1.200.000.000
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas financieras	14.267.528.544	15.004.022.014
Deudas financieras - Otros	14.267.528.544	15.004.022.014
Deudas financieras - Otros	14.267.528.544	15.004.022.014
Deudas financieras - Otros	14.267.528.544	15.004.022.014
Deudas financieras - Otros	14.267.528.544	15.004.022.014
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>44.942.302.722</b>	<b>47.018.636.900</b>

**FUNDACION SAN CIPRIANO**  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y GUARANTIAS ACUMULADAS  
NIT. 860.528.174-0  
Cuentas Consolidadas en Miles de Pesos  
A 31 DE DICIEMBRE

DESCRIPCION	2024	Año 2023	Año 2022
<b>RENTAS</b>			
Operaciones	2.200	2.200	2.200
Operaciones	34	34	34
Operaciones - Otros	10	10	10
Operaciones - Otros	10	10	10
Operaciones - Otros	10	10	10
<b>RENTAS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>
<b>RENTAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>
<b>RENTAS DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIONES</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>
<b>RENTAS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>
<b>RENTAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>
<b>RENTAS DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIONES</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>	<b>2.244</b>

*[Firma]*  
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR  
Presidente

*[Firma]*  
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO  
Presidente

Puestos en consideración los estados financieros, una vez analizados y discutidos; y luego de haber escuchado a la presidente, se ponen a aprobación los Estados Financieros y sus notas y revelaciones, los cuales son aprobados por el 100% de los asistentes así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

**9. APROBACIÓN DE DESTINACIÓN DE BENEFICIO NETO O EXCEDENTES 2024.**

Teniendo en cuenta que la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO al cierre del año 2024 obtuvo un beneficio neto de \$71.803.707 y en cumplimiento de los siguientes marcos normativos:

"El beneficio neto tendrá la calidad de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad (artículo 358 del Estatuto tributario);" "La aprobación de la reinversión deberá estar soportada en el acta del máximo órgano de dirección, que deberá tener lugar dentro de los tres primeros meses del año. En el evento que no se alcance a reinvertir en su totalidad el beneficio neto o excedente en los términos anteriormente señalados, el máximo órgano de dirección podrá otorgar un plazo adicional para que se termine de ejecutar la reinversión en el año gravable siguiente, que en todo caso no puede superar los cinco años (descriptor 4.59 Concepto Unificado DIAN sobre ESAL No 481 de 2018);"

FUNDACION SAN CIPRIANO

PPV71 : ACTAS

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA  
ACTA No. 156  
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO  
NIT. 860.528.174-0**



La presidente les presenta la siguiente propuesta de reinversión la cual obedece al desarrollo de la actividad meritoria así:

CONCEPTO	SEDE	VALOR
ALIMENTACIÓN POBLACION VULNERABLE	VIOTÁ	14.360.741,4
	MACHETÁ	10.770.556,1
	SAN JOSÉ DE SUAITA	7.180.370,7
	LLANOS	17.950.926,8
	BOGOTA - CASA DE PASO Y BENEFICIARIOS VARIOS	21.541.112,1
<b>VALOR REINVERSION UTILIDAD AÑO 2024</b>		<b>\$71.803.707</b>

Los miembros aprobaron por unanimidad del 100% la reinversión presentada por la presidente así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

#### 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025

La presidente de la Junta presentó nuevamente a cada uno de los asistentes copia del presupuesto para el desarrollo del objeto social del año 2025, el cual fue explicado de conformidad con los rubros de ingreso y gasto.

FUNDACION SAN CIPRIANO

PPV71 : ACTAS

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA  
ACTA No. 156  
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO  
NIT. 860.528.174-0**



**FUNDACIÓN SAN CIPRIANO  
Presupuesto Anual  
Año 2025**

Categoría	Descripción	Ingresos (\$)	Gastos (\$)
<b>Ingresos</b>			
Donaciones	Donaciones individuales	280.000.000	
Actividades Generadoras	Venta de productos	120.000.000	
Otros Ingresos	Venta de bienes inmuebles	279.000.000	
<b>Total Ingresos</b>		<b>679.000.000</b>	
<b>Costos</b>			
Costo de producción y venta			72.000.000
<b>Subtotal Costos Producción y</b>			<b>72.000.000</b>
<b>Gastos</b>			
Costos Operativos	Sueldos y salarios		206.400.000
	Honorarios y servicios		120.000.000
	Seguridad Social empleados		72.000.000
	Gastos Administrativos y otros		116.000.000
<b>Subtotal Costos Operativos</b>			<b>514.400.000</b>
<b>Proyectos en desarrollo del Objeto</b>	Ayuda directas		73.000.000
<b>Subtotal Proyectos</b>			<b>73.000.000</b>
<b>Total Gastos</b>			<b>659.400.000</b>
<b>Resultados</b>		<b>679.000.000</b>	<b>659.400.000</b>
<b>Excede</b>			<b>19.600.000</b>

Una vez analizado y discutido; y luego de haber escuchado a la presidente, se pone a consideración la aprobación del presupuesto del año 2025, el cual es aprobado por el 100% de los asistentes así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

**11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE SOLICITE CALIFICACIÓN ANTE LA DIAN COMO RÉGIMEN CONTRIBUTIVO ESPECIAL**

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en especial el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 3 es necesario facultar al representante legal para los fines pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Por tal razón el presidente de la Junta solicita a los miembros otorgar la autorización a la señora LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR como nueva representante legal principal para efectuar los trámites pertinentes para solicitar la calificación de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO como régimen contributivo especial.

Por unanimidad del 100% de los miembros de Junta se aprueba la autorización así:

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**  
**ACTA No. 156**  
**FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**  
**NIT. 860.528.174-0**



NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

**12. NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA PERÍODO 2025-2026.**

La presidente de la Junta agradece al Gobierno Corporativo especialmente a los miembros de Junta por su participación y colaboración en el desarrollo de su objeto social. Y propone a los miembros continuar con los cargos dentro del Gobierno Corporativo que a la fecha existen.

Los miembros de Junta aprueban por unanimidad del 100% así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

**13. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Los miembros en cabeza de la presidente proponen actualizar el organigrama de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO y remitir cartas de agradecimiento a todos los donantes que con su apoyo contribuyeron en el desarrollo del objeto social de la Fundación.

Las dos (2) propuestas son puestas en consideración para aprobación, y los miembros por unanimidad del 100% aprueban las mismas así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

FUNDACION SAN CIPRIANO

PPV71 : ACTAS

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**  
**ACTA No. 156**  
**FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**  
**NIT. 860.528.174-0**



**9. CIERRE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

No siendo más los puntos para tratar se da por terminada la Junta Directiva Ordinaria las 6:00 pm.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

  
LUISA VICTORIA JARAMILLO  
C.C. No. 41.323.753

  
CATALINA VERGARA CARULLA  
C.C. No. 41.495.640

APROBADO:

  
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO  
C.C. No. 11.185.176

  
FERNANDO LOPERA LOPERA  
C.C. No. 8.284.154